

No. Plan: PM-19-00020

Fecha plan: 2019-08-02 11:43:22 AM

IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

**Fuente del hallazgo:** Auditoría interna  
**Tipo de plan:** Dependencia  
**Proceso/Dependencia:** ARN - TOLIMA **Responsable:** JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES **Cargo:** Profesional Especializado  
**Número de auditoría:** AUD-1927

ANÁLISIS DE CAUSAS

**Metodología:** Ninguna **Anexo análisis- causa:**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

**Tipo hallazgo:** No conformidad

**Hallazgo:** 1. No se realiza control de registro de toda la trazabilidad de la gestión de las PQRS-D en SIGOB, pues las siguientes peticiones no se están remitiendo a la Mesa de Salida:

En las siguientes (19) peticiones: EXT18-023136; EXT18-021221; EXT18-021229; EXT18-021505; EXT18-019585; EXT18-019742; EXT18-015832; EXT18-008895; EXT18-008597; EXT18-007825; EXT18-007485; EXT18-007205; EXT18-006241; EXT18-004932; EXT18-004472; EXT18-003781; EXT18-003785; EXT18-002704; EXT18-001107.

Lo anterior incumple con lo establecido en Manual de Usuario Sistema de Información para la Gobernabilidad (SIGOB) de octubre de 2015 el cual establece en el numeral 4.2.3. (Tramitar una Comunicación Oficial) que "[...]Las comunicaciones para envíos externos (OFI) deben ser enviadas a la Mesa de Salida (Ver Imagen 21), con el fin de poder realizar el respectivo envío y seguimiento.[...]" (Subrayado y negrilla fuera del texto original).

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Desconocimiento del Manual de SIGOB y falta de capacitación en el aplicativo.	Realizar el cargue con trazabilidad de entrega de 55 registros que se encuentran en la mesa de salida identificados en la auditoría. Se generará un listado con el informe de correcciones.	<p><b>Tipo de acción:</b> Correctiva</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-08-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> ANGELA YULEIDY CHICA MORALES</p>
2	Desconocimiento del Manual de SIGOB y falta de capacitación en el aplicativo.	Realizar la revisión general de las vigencias 2018 y 2019, en donde se detectaron 79 registros adicionales que no se encuentran en la mesa de salida por la transición de cambio de profesional jurídico y el cierre de su usuario SIGOB. Se realizará la trazabilidad de entrega y se generará un listado de informe de correcciones.	<p><b>Tipo de acción:</b> Correctiva</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-08-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> ANGELA YULEIDY CHICA MORALES</p>
3	Desconocimiento del Manual de SIGOB y falta de capacitación en el aplicativo.	Realizar seguimiento mensual de los registros en la Mesa de Salida del SIGOB. Se generará un informe los primeros 5 días de cada mes, con el respectivo seguimiento.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2020-01-31 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> ANGELA YULEIDY CHICA MORALES</p>

**Tipo hallazgo:** No conformidad

**Hallazgo:** 2. Desconocimiento de la aplicación del "Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración" (Código IR-I-13); dado que no se realizó el Oficio remititorio a la Fiscalía General de la Nación sobre el caso de riesgo y/o documento donde indique que no quiere denunciar en los siguientes (14) casos: UPAR – 4156; UPAR – 4622; UPAR – 4489; UPAR – 4121; UPAR – 4148; UPAR – 4644; UPAR – 4605; UPAR – 4327; UPAR – 4285; UPAR – 4315; UPAR – 4315; UPAR – 4298; UPAR – 4123; UPAR – 4364; UPAR – 4413. Lo anterior evidencia que se está incumpliendo con lo establecido en el Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración (Código IR-I-13, Versión 3, fechado el 2017-12-15) que, en su numeral 5.2. (Orientación ante una posible situación de riesgo de seguridad – Recepción y orientación del caso de riesgo), señala que:

[...]Se debe exigir a la persona que reporta el caso de riesgo, la denuncia de las amenazas o de los hechos delictuosos que en su narración informa; en caso que no allegue denuncia y en atención al cumplimiento de la ley, el Profesional (Abogado) del GT/PA, debe remitir mediante oficio a la Dirección seccional de la Fiscalía General de la Nación copia del informe de caso de riesgo que arroja el SIR en el módulo de casos de riesgo, a fin que la entidad correspondiente inicie la investigación de los delitos expuestos en la narración de los hechos[...].

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Desconocimiento de la aplicación del "Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración" (Código IR-I-13); dado que no se realizó el Oficio remititorio a la Fiscalía	Se solicitará al profesional OTI del GT-Tolima, la información de todos los casos de riesgo abiertos en el 2018 y 2019 en el GT, que no tengan adjunto el documento denuncia a fin de subsanarlos. De esta manera se generará un informe con el listado y las acciones realizadas.	<p><b>Tipo de acción:</b> Correctiva</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-10-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> CARLOS JULIAN AVILA MARIN</p>
2	Desconocimiento de la aplicación del "Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración" (Código IR-I-13); dado que no se realizó el Oficio remititorio a la Fiscalía	Se hará seguimiento de manera a través mensual profesional OTI del GT-Tolima, de los casos de riesgo abiertos durante el mes, y allí se generará una alerta frente a los CR que no reporten el modulo el documento de denuncia cargado. Se generará un informe final de las acciones.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2020-01-31 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> CARLOS JULIAN AVILA MARIN</p>

**Tipo hallazgo:** No conformidad

**Hallazgo:** 3. De acuerdo con el soporte del cumplimiento de las acciones de los mapas de riesgos (Gestión Legal e Implementación) y el Plan de Acción Institucional (PAI), es importante dejar en claro que las evidencias que se carguen cumplan con lo establecido en el numeral 5.4 (Gestión de Evidencias), literal i (Evidencias propias de la ARN) del "Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional" (Código DE-M-03, Versión 5, fechado el 2018-07-16) que indica:

PLAN DE MEJORAMIENTO

No. Plan: PM-19-00020

Fecha plan: 2019-08-02 11:43:22 AM

[...] Los documentos en Word y Excel deben contener: logo de la entidad, título, fecha de elaboración, nombre de quien elaboró el documento, nombre de quien revisó el documento. En caso de elaborar un documento borrador colocar marca de agua y versión del documento.  
- Los archivos en Excel, como bases de datos, matrices, entre otros, deben tener encabezado que contenga el logo de la ARN, título del documento, nombre de quien lo elaboró, nombre de quien revisó el documento y fecha de elaboración en la parte inferior del archivo.[...]

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Desconocimiento del Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión institucional. Falta de filtros de verificación en el momento del cargue de los documentos.	Realizar la revisión de los documentos de evidencias de PAI 2019 y Mapas de riesgos de Implementación y de Gestión legal del 2019 y realizar los ajustes, según el Manual de Seguimiento a la Planeación y gestión Institucional. Se generará un informe de las observaciones y ajustes a los que hubo lugar durante la revisión.	<p><b>Tipo de acción:</b> Correctiva</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-12-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES</p>
2	Desconocimiento del Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión institucional. Falta de filtros de verificación en el momento del cargue de los documentos.	Generar una jornada de socialización y estudio del manual de seguimiento a la Planeación y Gestión institucional, con el equipo primario del GT Tolima, con el fin de identificar las falencias de la aplicación del mismo, en los procesos adelantados por el GT. El producto final será el listado de asistencia a las jornadas.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-09-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES</p>

**Tipo hallazgo:** No conformidad

**Hallazgo:** 4. Se detectó que el GT no ejerce control de registros como se evidenció: Formato Solicitud de Apoyo Económico para Traslado por Riesgo (IR-F-59) en los siguientes cuatro (4) UPARs: UPAR- 4107; UPAR - 3814; UPAR - 4298; UPAR - 3879. Lo anterior incumple con lo establecido en la Actividad 1 (Consultar y descargar formatos vigentes) del Procedimiento de Control de Registros (Código GD-P-03, Versión 03, fechado el 2014-11-26).

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	Falta de control de control en la utilización del formato Solicitud de Apoyo Económico para Traslado por Riesgo	Realizar la actualización de los formatos descargándolos del SIGER, para la implementación del Instructivo de atención de casos de riesgo. Se generará un informe con lo validado y las correcciones realizadas.	<p><b>Tipo de acción:</b> Correctiva</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2019-09-30 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> CARLOS JULIAN AVILA MARIN</p>
2	Falta de control de control en la utilización del formato Solicitud de Apoyo Económico para Traslado por Riesgo	Se realizará una revisión aleatoria de los documentos cargados de los casos de riesgo generados mensualmente por el GT. Se presentará un informe mensual.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2020-01-31 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> CARLOS JULIAN AVILA MARIN</p>

**Tipo hallazgo:** No conformidad

**Hallazgo:** 5. El GT está incumpliendo los tiempos en la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) de manera extemporánea, tal y como se evidenció en la muestra tomada así:

Aplicación ISUN mayor a 15 días:  
Aplicación ISUN1 de manera extemporánea (2017 - 17 registros) (2018 - siete [7] registros): BIE-PDN-21607; BIE-PDN-21827; BIE-PDN-21995; BIE-PDN-22229; BIE-PDN-22322; BIE-PDN-22324; BIE-PDN-22724; BIE-PDN-22725; BIE-PDN-22768; BIE-PDN-22926; BIE-PDN-23053; BIE-PDN-23242; BIE-PDN-23293; BIE-PDN-23322; BIE-PDN-23364; BIE-PDN-23804; BIE-PDN-24054; BIE-PDN-24279; BIE-PDN-24558; BIE-PDN-24851; BIE-PDN-25689; BIE-PDN-25740; BIE-PDN-26119; BIE-PDN-26966  
Aplicación ISUN2 de manera extemporánea (2017 - siete [7] registros) (2018 - siete [7] registros): BIE-PDN-22852; BIE-PDN-23331; BIE-PDN-23367; BIE-PDN-23426; BIE-PDN-23622; BIE-PDN-23674; BIE-PDN-24203; BIE-PDN-24530; BIE-PDN-24938; BIE-PDN-25740; BIE-PDN-25922; BIE-PDN-25923; BIE-PDN-26086; BIE-PDN-26113.  
Aplicación ISUN3 de manera extemporánea (2017 - 12 registros) (2018 - cinco [5] registros): BIE-PDN-21596; BIE-PDN-21826; BIE-PDN-22322; BIE-PDN-22324; BIE-PDN-22519; BIE-PDN-22725; BIE-PDN-22912; BIE-PDN-23053; BIE-PDN-23322; BIE-PDN-23631; BIE-PDN-23642; BIE-PDN-23851; BIE-PDN-24279; BIE-PDN-25243; BIE-PDN-25536; BIE-PDN-25643; BIE-PDN-25670.  
Aplicación ISUN4 de manera extemporánea (2017 - cuatro [4] registros) (2018 - un [1] registro): BIE-PDN-23053; BIE-PDN-23322; BIE-PDN-23771; BIE-PDN-24054; BIE-PDN-24508.

Aplicación de ISUN con 15 o más días de anticipación:

Aplicación ISUN2 anticipadamente (2017 - tres [3] registros) (2018 - tres [3] registros): BIE-PDN-23053; BIE-PDN-22724; BIE-PDN-21995; BIE-PDN-25643; BIE-PDN-24851; BIE-PDN-24279.  
Aplicación ISUN3 anticipadamente (2017 - 11 registros): BIE-PDN-24212; BIE-PDN-23674; BIE-PDN-23622; BIE-PDN-23454; BIE-PDN-23426; BIE-PDN-23365; BIE-PDN-23367; BIE-PDN-22915; BIE-PDN-22316; BIE-PDN-22088; BIE-PDN-22094.  
Aplicación ISUN4 anticipadamente (2017 - 11 registros): BIE-PDN-23622; BIE-PDN-22945; BIE-PDN-22926; BIE-PDN-22912; BIE-PDN-22915; BIE-PDN-22768; BIE-PDN-22725; BIE-PDN-22647; BIE-PDN-22520; BIE-PDN-22483; BIE-PDN-22320.

De acuerdo a lo anterior se observa que el GT Tolima no está cumpliendo con la aplicación del "Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocios" código IR-I-01 V6" que, en el numeral 4.13 (Seguimiento a Unidades de Negocio) indica:

- La primera aplicación del ISUN debe hacerse al mes del registro de acta de entrega de bienes.
- La segunda aplicación del ISUN debe calcularse con base en la primera visita; es decir a los 3 meses posteriores a la primera visita.
- La tercera aplicación del ISUN debe calcularse con base en la segunda visita; es decir a los 4 meses posteriores a la segunda visita.
- La cuarta aplicación del ISUN debe calcularse con base en la tercera visita; es decir a los 4 meses posteriores a la tercera visita.[...]

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	No se esta cumpliendo con lo establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocios" código IR-I-01 V6, en el punto 4.8 SEGUIMIENTO A LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONOMICA EN LA MODALIDAD DE PLANES DE NEGOCIO	Mensualmente en reunión se realizara seguimiento de las PPR y PDC asignadas por PR, con el fin de identificar casos en donde no se haya podido cumplir con la visita ISUN establecida según los tiempos definidos. Como producto se generará un acta de seguimiento como resultado.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2020-01-31 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> MERY JOHANNA LOZANO PEÑA</p>
2	No se esta cumpliendo con lo establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocios" código IR-I-01 V6, en el punto 4.8 SEGUIMIENTO A LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONOMICA EN LA MODALIDAD DE PLANES DE NEGOCIO	El primer viernes de mes, en reunión general con los PR del GT Tolima, se socializa la base con los BIE desembolsados y asignados al GT, con el fin de que los PR identifiquen el mes en que se debe realizar la visita ISUN, establecida según la fecha en que se registra la entrega de bienes y/o la primer, segunda y tercer visita ejecutada. Se generará acta de reunión.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01 2020-01-31 Inicio Fin</p> <p><b>Responsable:</b> MERY JOHANNA LOZANO PEÑA</p>

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

No. Plan: **PM-19-00020**

Fecha plan: **2019-08-02 11:43:22 AM**

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
3	No se esta cumpliendo con lo establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocios" código IR-I-01 V6, en el punto 4.8 SEGUIMIENTO A LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONOMICA EN LA MODALIDAD DE PLANES DE NEGOCIO	Los PR registrarán en el SIR según la fecha establecida para las visitas lo relacionado a la gestión y concertación de la misma, con el fin de evitar registros extemporáneos y anticipados. Informe mensual de seguimiento.	<p><b>Tipo de acción:</b> Mejora</p> <p><b>Fecha:</b> 2019-08-01      2020-01-31</p> <p style="text-align: center;">Inicio                      Fin</p> <p><b>Responsable:</b> MERY JOHANNA LOZANO PEÑA</p>

Anexos:

**ACTAS ASOCIADAS**

Número(s) de acta:

Elaborado por: